DERECHO ADMINISTRATIVO

Órganos constitucionales y de relevancia constitucional



VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GORRERNO PRINISTERIO DE HACENDA SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS DIRECCIÓN GENERAL DE COSTES DE PERSONAL

DA02



30/10/2025

DA02 ÓRGANOS CONSTITUCIONALES Y RELEVANCIA CONSTITUCIONAL

Base de Datos Documental de Ordenación Normativa Subdirección General de Ordenación Normativa y Recursos Dirección General de Costes de Personal Avda General Perón 38, Edificio Master II, planta 10, 28020 MADRID

ORGANOS CONSTITUCIONALES

CORTES GENERALES (artículo 66 C.E.)

```
Reglamento del Congreso de los Diputados de 10 de febrero de 1982
§ 1.1
                                                 Título II. De la sesion constitutiva del Congreso
Título I. Del estatuto de los Diputados
Título II. De los Grupos Parlamentarios
Título III. De la organizacion del Congreso
                                                Titulo IV. De las disposiciones generales de funcionamiento

Titulo IV. Del procedimiento legislativo

Titulo VI. Del control sobre las disposiciones del gobierno con fuerza de ley

Titulo VII. Del otorgamiento de autorizaciones y otros actos del congreso con eficacia juridica directa
                                                Título VIII. Del otorgamiento ue autorizaciones y otros actos del congreso con elicada jundica directa Título VIII. Del otorgamiento y retirada de confianza Título IX. De las interpelaciones y preguntas Título X. De las proposiciones no de ley Título X. Del examen y debate de comunicaciones, programas o planes del gobierno y otros informes Título XII. Del examen y debate de comunicaciones, programas o planes del gobierno y otros informes Título XIII. De los asuntos en tramite a la terminacion del mandato del congreso de los diputados Disposiciones depresadoria finales y transferias
                                                                                es derogatoria, finales y transitorias
§ 1.2
                                    Texto Refundido del Reglamento del Senado de 3 de mayo de 1994
                                                 Título I. De la constitución del Senado
Título II. De los Senadores y de los Grupos parlamentarios
Título III. De los Senadores y de los Grupos parlamentarios
Título III. De la organización y funcionamiento del Senado
Título IV. Del procedimiento legislativo
Título VI. Del procedimiento de revisión constitucional
Título VI. De las preguntas e interpelaciones
                                                 Título VII. De las mociones
Título VIII. De las comunicaciones e informes del Gobierno y de otros órganos estatales
Título IX. De las relaciones del Senado con otras instituciones constitucionales
                                                 Título X. De la publicidad de los trabajos del Senado
Título XI. De las peticiones
Título XII. De la reforma del Reglamento
                                                <u>Disposiciones</u> adicionales, transitorias y final
§ 1.3
                                    Reglamento de 11 de julio de 2006, de pensiones parlamentarias y otras prestaciones económicas a favor de los ex-
                                    parlamentarios
                                               Capítulo I. Pensiones parlamentarias DEROGADO
Capítulo II. Otras ayudas
Capítulo III. Indemnizaciones por cese en la actividad parlamentaria
Capítulo IV. Plan de previsión social
Disposiciones
adicionales y final
§ 1.4.1
                                    Acuerdo de 27 de marzo de 2006, que aprueba el Estatuto del Personal de las Cortes Generales
                                                Capítulo I. Del personal de las Cortes Generales
Capítulo II. De los funcionarios de las Cortes Generales
                                                 Capítulo III. Del ingreso y cese de los funcionarios 
Capítulo IV. De las situaciones de los funcionarios
                                                Capítulo V. De los derechos de los funcionarios
Capítulo VI. De los deberes e incompatibilidades de los funcionarios
                                                 Capítulo VII. Del régimen disciplinario
Capítulo VIII. De la eficacia e impugnación de las resoluciones adoptadas en materia de personal
Disposiciones adicionales, transitorias, derogatoria y final.
                                   Acuerdo de 21 de septiembre de 2021, se aprueba el Reglamento del fondo de prestaciones sociales del personal funcionario de las Cortes Generales
§ 1.4.1.1
                                  Convenio Colectivo de 3 de julio de 2018, del Personal Laboral del Congreso de los Diputados Capítulo I. Normas generales (artículos 1 a 3)
Capítulo II. Organización del trabajo (artículo 4)
Capítulo III. Clasificación del personal (artículo 5)
Capítulo IV. Provisión de vacantes, contratación, provisión y cese en los puestos de trabajo (artículos 6 a 10)
Capítulo V. Trabajos de superior e inferior categoría (artículo 11)
Capítulo VI. Jornada laboral y horario (artículos 12 a 15)
Capítulo VI. Vacaciones, permisos y licencias (artículos 16 a 18)
Capítulo VIII. Estudios académicos y de formación profesional (artículo 19)
Capítulo X. Suspensión y extinción del contrato de trabajo (artículos 20 a 24)
Capítulo X. Seguridad y salud en el trabajo (artículos 33 a 35)
Capítulo XII. Derechos y beneficios sociales (artículos 36 a 39)
Capítulo XIII. Representación sindical (artículo 41)
Capítulo XIV. Comisión Paritaria (artículo 41)
§ 1.4.2
                                                Capítulo XIV. Comisión Paritaria (artículo 41)
Capítulo XV. Retribuciones (artículos 42 a 44)
Disposiciones adicionales y transitorias
                                              nvenio Colectivo de 1 de junio de 2021, del personal laboral del Senado
Capítulo I. Normas generales (artículos 1 a 4)
Capítulo II. Organización del trabajo (artículo 5)
Capítulo III. Clasificación del personal (artículo 6)
Capítulo IV. Contratación, provisión de vacantes y promoción interna (artículos 7 a 10)
Capítulo IV. Trabajos de superior e inferior categoría y adscripciones provisionales (artículos 11 y 12)
Capítulo VI. Jornada laboral y horario (artículos 13 a 17)
Capítulo VII. Vacaciones, permisos y licencias (artículos 18 a 21)
Capítulo VIII. Estudios académicos y de formación profesional (artículo 22)
Capítulo IV. Suspensión, excedencias y extinción del contrato de trabajo (artículos 23 a 30)
Capítulo X. Incompatibilidades (artículo 31)
Capítulo XI. Régimen disciplinario (artículos 32 a 37)
Capítulo XII. Seguridad y salud en el trabajo (artículos 38 a 40)
Capítulo XIII. Derechos y beneficios sociales (artículos 41 a 44)
Capítulo XIV. Representación sindical (artículos 45)
Capítulo XV. Comisión Paritaria (artículos 48 a 51)
Disposiciones adicionales (primera a séptima) y transitoria (única)
§ 1.4.3
                                    Convenio Colectivo de 1 de junio de 2021, del personal laboral del Senado
                                                Disposiciones adicionales (primera a séptima) y transitoria (única)
§ 1.4.4
                                    Protocolo de 21 de septiembre de 2021, de actuación frente al acoso sexual, al acoso por razón de sexo y frente a
                                    todas las formas de acoso y violencia en las Cortes Generales
                                                Introducción
                                               Capítulo primero. Disposiciones generales (artículos 1 a 3)
Capítulo segundo. Criterios generales de actuación (artículos 4 a 7)
Capítulo tercero. Medidas de prevención del acoso y la violencia (artículos 8 y 9)
Capítulo cuarto. El procedimiento especial de solución (artículos 10 a 13)
```

Capítulo quinto. Régimen disciplinario (artículo 14)

```
Capítulo sexto. Apoyo a las víctimas de acoso o violencia en el entorno profesional (artículo 15)
        § 1.4.5
                                   Protocolo de 19 de diciembre de 2023, de protección al personal de las cortes generales víctima de violencia de género
                                   en las Cortes Generales
                                            Introducció
                                            Introduccio
Capítulo primero. Disposiciones generales (artículos 1 a 2)
Capítulo segundo. Criterios generales de actuación (artículos 3 a 5)
Capítulo tercero. Medidas de prevención de la violencia de género (artículos 6 y 7)
Capítulo cuarto. Procedimiento para la obtención de las medidas de protección (artículos 8 a 15)
Capítulo quinto. Apoyo a las víctimas de violencia de género (artículo 16)
        § 1.5
                                   Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General
                                             Título I. Disposiciones comunes para las elecciones por sufragio universal directo
                                             Título II. Disposiciones especiales para las elecciones de Diputados y Senadores
                                            Título II. Disposiciones especiales para las Elecciones Municipales

Título IV. Disposiciones especiales para la Elección de Cabildos Insulares Canarios

Título IV. Disposiciones especiales para la elección de Diputados Provinciales

Título V. Disposiciones especiales para la elección de Diputados Provinciales

Título VI. Disposiciones especiales para las elecciones al Parlamento Europeo

Disposiciones adicionales, transitorias, derogatoria y final
EL GOBIERNO (artículo 97 C.E.)
                                         SPONIBLE COMO PARTE § II DE LA PUBLICACIÓN «DAO3. ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO»
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (artículo 159 C.E.)
                                   Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional <u>Título I.</u> Del Tribunal Constitucional
        § 2.1
                                             Título II. De los procedimientos de declaración de inconstitucionalidad
                                             Título III. Del recurso de amparo constitucional
                                             <u>Título IV</u>. De los conflictos constitucionales
                                            Título V. De la impugnación de disposiciones sin fuerza de Ley y resoluciones de las CCAA prevista en el artículo 161.2 de la CE Título VI. De la declaración sobre la constitucionalidad de los tratados internacionales
                                            Titulo VII. De las disposiciones comunes sobre procedimiento Titulo VIII. Del personal al servicio del Tribunal Constitucional
                                                  sposiciones transitorias y adicionales
                                   Reglamento de Organización y Personal del Tribunal Constitucional

Título I. Organización y funcionamiento del Tribunal en materia gubernativa

Título II. Disposiciones comunes en materia de personal
        § 2.2.1
                                            Título III. De los Letrados
Título IV. Del personal adscrito
                                             Título V. De los funcionarios de empleo
                                             <u>Disposiciones</u> adicionales, transitorias y finales
        § 2.2.2
                                    Convenio colectivo de 18 de noviembre de 2022, del personal laboral del Tribunal Constitucional
                                            Capítulo 1. Ámbito de aplicación. Comisión paritaria de representación de las partes negociadoras (artículos 1 a 5)
Capítulo 2. Organización del trabajo (artículo 6)
                                           Capítulo 2. Organización del trabajo (artículo 6)
Capítulo 3. Provisión de vacantes, promoción interna y personal de nuevo ingreso (artículos 7 a 12)
Capítulo 4. Incompatibilidades (artículo 13)
Capítulo 5. Clasificación profesional y movilidad funcional (artículos 14 y 15)
Capítulo 6. Tiempo de trabajo (artículos 16 a 20)
Capítulo 7. Formación (artículo 21)
Capítulo 8. Suspensión del contrato de trabajo y excedencias (artículos 22 a 26)
Capítulo 9. Salud laboral (artículos 27 a 29)
Capítulo 9. Salud laboral (artículos 27 a 29)
                                            Capítulo 10. Asistencia y acción social (artículos 30 a 32)
Capítulo 11. Estructura del salario (artículos 33 a 42)
Capítulo 12. Régimen disciplinario (artículos 43 a 47
Capítulo 13. Jubilación (artículo 48)
Capítulo 14. Derechos sindicales (artículo 49)
                                             Disposiciones adicional (única), transitoria (única) y final (única)
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (artículo 122 C.E.)
                                   Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial TEXTO PARCIAL Libro II. Del gobierno del Poder Judicial:

Título I. De los órganos de gobierno del Poder Judicial
        § 3.1
                                             Libro VIII. Del Consejo General del Poder Judicial
                                                    Título I. De las atribuciones del Consejo General del Poder Judicial

Título II. De las atribuciones del Consejo General del Poder Judicial

Título III. Del Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, del Vicepresidente del Tribunal Supremo y del Gabinete de Presidencia del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial

Título IV. De los órganos del Consejo General del Poder Judicial

Título V. De los órganos técnicos y del personal del Consejo General del Poder Judicial

Título VI. Del régimen de los actos del Consejo General del Poder Judicial
                                   Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial

Título I. De la composición del Consejo General del Poder Judicial y del Estatuto jurídico de sus miembros

Título II. De los órganos del Consejo General del Poder Judicial y del régimen de sus reuniones

Título III. De los órganos técnicos al servicio del Consejo General del Poder Judicial

Título IV. Del Servicio de Inspección
        § 3.2.1
                                            Título V. Del personal al servicio del Consejo General del Poder Judicial Título VI. Actuaciones y funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial
                                   Convenio colectivo de 10 de junio de 2016, del personal laboral (Madrid) del Consejo General del Poder Judicial Capítulo I. Ambito de aplicación (artículos 1 a 3)
Capítulo II. Seguimiento, denuncia, revisión y prórroga del convenio (artículos 4 a 6)
Capítulo III. Organización del trabajo (artículo 7)
Capítulo IV. Provisión de vacantes, promoción interna y personal de nuevo ingreso (artículos 8 a 12)
Capítulo V. Clasificación profesional (artículos 13 y 14)
Capítulo VI. Jornada y horarios de trabajo (artículos 15 y 16)
Capítulo VII. Formación, perfeccionamiento y promoción profesional (artículo 17)
Capítulo VIII. Vacaciones. licencias y permisos (artículos 18 a 20)
        § 3.2.2
```

Capítulo VIII. Vacaciones, licencias y permisos (artículos 18 a 20)

```
Capítulo IX. Suspensión y extinción del contrato de trabajo (artículos 21 a 23)
Capítulo X. Prevención de riesgos laborales (artículos 24 y 25)
Capítulo XI. Régimen disciplinario (artículos 26 a 32)
Capítulo XII. Estructura retributiva (artículo 33 a 35)
                                                   Capítulo XIII. Asistencia y acción social (artículos 36 y 37
CONSEJO DE ESTADO (artículo 107 C.E.)
                                         Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado
         § 4.1
                                                    Título I. Disposiciones generales
Título II. Composición
Título III. Competencia
                                                   Disposiciónes finales
          § 4.2.1
                                         Reglamento Orgánico del Consejo de Estado, aprobado por Real Decreto 1674/1980, de 18 de julio
                                                   <u>Título I</u>. Disposiciones generales
<u>Título II</u>. Composición
                                                    <u>Título III</u>. Competencia
                                                   Disposiciones derogatoria y transitoria
                                                  nvenio colectivo de 20 de enero de 2022 del personal laboral del Consejo de Estado

Capítulo 1. Determinaciones de las partes (artículo 1)

Capítulo 2. Ámbito de aplicación (artículos 2 y 3)

Capítulo 3. Comisión Paritaria de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación (artículos 4 y 5)

Capítulo 4. Promoción de la igualdad y de la conciliación de la vida personal, familiar y profesional (artículos 6 y 7)

Capítulo 5. Organización del trabajo (artículo 8)

Capítulo 6. Provisión de vacantes, contratación e ingreso (artículos 9 a 11)

Capítulo 7. Clasificación profesional (artículos 12 a 14)

Capítulo 8. Modificación de las condiciones de trabajo y movilidad (artículos 15 a 17)

Capítulo 9. Teletrabajo (artículo 18)

Capítulo 10. Formación (artículo 19)

Capítulo 11. Jornada y horarios (artículo 20)

Capítulo 12. Vacaciones, permisos y licencias (artículos 21 a 23)

Capítulo 13. Suspensión del contrato de trabajo, excedencia y jubilación (artículos 24 y 25)

Capítulo 15. Ropa de trabajo (artículo 27)

Capítulo 16. Régimen disciplinario (artículo 28)
          § 4.2.2
                                         Convenio colectivo de 20 de enero de 2022 del personal laboral del Consejo de Estado
                                                   Capítulo 16. Régimen disciplinario (artículo 28)
Capítulo 17. Retribuciones (artículos 29 a 33)
Capítulo 18. Derechos de los representantes del personal laboral (artículo 34)
Capítulo 19. Otras materias (artículos 35 a 39)
TRIBUNAL DE CUENTAS (artículo 136 C.E.)
                                        Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas

<u>Título I.</u> Fiscalización económico-financiera y jurisdicción contable

<u>Título II.</u> Composición y organización del Tribunal de Cuentas

<u>Título III.</u> Los miembros del Tribunal y el personal a su servicio

<u>Título IV.</u> La responsabilidad contable
          § 5.1.1
                                                    Título V. Funcionamiento del Tribunal
                                                    Disposiciones finales y transitorias
                                        Ley 7/1988, de 5 de abril, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas

<u>Título I.</u> Del ámbito de aplicación de la Ley
<u>Título II.</u> De las atribuciones y funcionamiento de los órganos del Tribunal de Cuentas
          § 5.1.2
                                                   Título III. Del Estatuto de los Consejeros del Tribunal de Cuentas Título IV. De la función fiscalizadora del Tribunal y de sus procedimientos
                                                   <u>Título V.</u> De la jurisdicción contable y de sus procedimientos
<u>Título VI</u>. Del Estatuto del Personal al servicio del Tribunal de Cuentas
                                                   Disposiciones adicionales, transitorias y finales
         § 5.2
                                         Convenio colectivo de 13 de noviembre de 2002 del personal laboral del Tribunal de Cuentas
                                                   Capítulo I. ámbito de aplicación
Capítulo II. Vigencia, denuncia y prórroga del convenio
                                                  Capítulo II. Vigencia, denuncia y prórroga del convenio
Capítulo III. Interpretación, vigilancia, estudio y aplicación del convenio
Capítulo IV. Organización del trabajo
Capítulo V. Clasificación profesional
Capítulo VI. Provisión de vacantes y promoción
Capítulo VIII. Vacaciones, permisos y licencias
Capítulo IX. Formación, perfeccionamientoy promoción profesional
Capítulo X. Incompatibilidades
Capítulo X. Suspensión y extinción del contrato de trabajo
Capítulo XII. Salud laboral
Capítulo XIII. Acción social y seguros
Capítulo XIV. Estructura salarial
Capítulo XV. Régimen de representación del personal
Capítulo XVII. Vestuario
                                                     Capítulo XVII. Vestuario
                                                   Disposiciones adicionales y final
```

ORGANOS DE RELEVANCIA CONSTITUCIONAL

FISCAL GENERAL DEL ESTADO (artículo 124 C.E.)

Ley 50/1981, 30 de diciembre, Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal § 6.1

Título II. Del Ministerio Fiscal y sus funciones

Título II. Del sórganos del Ministerio Fiscal y de los Principios que lo informan

Título III. Del Fiscal General del Estado, de los Fiscales Superiores de las Comunidades Autónomas y de la Carrera Fiscal

Título IV. Del personal y medios materiales

Disposiciones transitorias, adicionales y finales

§ 6.2.1 Real Decreto 305/2022, de 3 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Ministerio Fiscal

Título Preliminar. Disposiciones generales (artículos 1 a 3)
Título I. Principios rectores, procedimientos y disposiciones generales (artículos 4 a 23)
Título II. De las categorías, adquisición y pérdida de la condición de fiscal (artículo 24 a 41)

Titulo III. De la provisión de destinos (artículos 42 a 79)
Título IV. De las situaciones administrativas (artículos 80 a 93)

Itulo IV. De las situaciones administrativas (artículos 80 a 93)

Título V. De los permisos (artículos 94 a 117)

Título VI. De los derechos y deberes (artículos 118 a 122)

Título VII. De las incompatibilidades y prohibiciones (artículos 123 a 137)

Título VIII. De la jubilación (artículos 138 a 141)

Título IX. Del régimen de responsabilidad (artículo 142 a 182)

Título X. Del Escalafón del Ministerio Fiscal (artículo 183)

Disposición adicional (única)

Real Decreto 147/2022, de 22 de febrero, por el que se regula el régimen de sustituciones y de medidas de apoyo o refuerzo en el Ministerio Fiscal § 6.2.2

Título Preliminar. Disposiciones generales sobre sustituciones y medidas de apoyo o refuerzo <u>Título I</u>. Del régimen de sustituciones y medidas de apoyo o refuerzo entre los miembros de la carrera fiscal

Título II. Abogados o abogadas fiscalés sustitutos

Disposiciones adicional transitoria, derogatoria y finales

DEFENSOR DEL PUEBLO (artículo 54 C.E.)

§ 7.1 Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo

Título I. Nombramiento, cese y condiciones
Título II. Del procedimiento

Título III. De las resoluciones

<u>Título IV</u>. Medios personales y materiales

Disposiciónes transitoria y final

§ 7.2 Reglamento de 6 de abril de 1983, de Organización y Funcionamiento

Disposiciones de

II. Del Defensor del Pueblo

III. Los adjuntos al defensor del pueblo
IV. De la Junta de Coordinación y Régimen Interior
V. Consejo Asesor del Mecanismo Nacional de Prevención de Tortura
VI. Del Secretario General

VII. Presentación, instrucción e investigación de las quejas

VIII. Personal al servicio del Defensor del Pueblo

X. Régimen disciplinario X. Régimen Económico

Disposiciones adicional, transitoria y final

Ley 36/1985, de 6 de noviembre, por la que se regulan las relaciones entre la Institución del Defensor del Pueblo y las § 7.3 figuras similares en las distintas CCAA

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (artículo 131.2 C.E.)

§ 8.1 Ley 21/1991, de 17 de junio, por la que se crea el Consejo Económico y Social

§ 8.2 Reglamento 25 de febrero de 1993, de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social

Título I. De la naturaleza, composición y constitución del Consejo.

<u>Título II</u>. De los Consejeros.

Título III. De los Organos del Consejo.

Título IV. Del funcionamiento del Consejo.

Título V. Del Régimen económico-financiero y medios al servicios del Consejo.

Título VI. De la reforma del Reglamento.

Al final de esta publicación se incorpora el texto parcial de la CONSTITUCION ESPAÑOLA que se utiliza para ejecutar los vínculos que aparecen en los textos normativos que se transcriben